



472 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900 062917-9 DG 26 0 95 A 95 Líneo Nal 01 8000 111 210



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Regional Santander  
Grupo Jurídico  
Cobro Administrativo Coactivo

TODOS POR UN PAÍS  
COMUNICACION

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:  
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - RIGIL N.º  
Dirección: CARRERA 1N # 16D - 86 ENTRADA BARRIO LA JUVENTUD  
Ciudad: BUCARAMANGA  
Departamento: SANTANDER  
Código Postal:  
Envío: RN841958589CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:  
ELISEO CHIA ORTIZ  
Dirección: VEREDA SALADO BRAVO LA MESA  
Ciudad: SAN JOSE DE MIRANDA  
Departamento: SANTANDER  
Código Postal:  
Fecha Admisión:  
13/10/2017 19:42:12

Bucaramanga,  
ELISEO CHIA ORTIZ  
Vereda Salado Bravo La Mesa  
San José de Miranda – Santander

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input checked="" type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Fallecido	<input checked="" type="checkbox"/> Apartado Clausurado
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
	Dirección Errada	Fecha 2: DIA MES AÑO	
	No Reside	Nombre del distribuidor:	
	Fecha 1:	C.C.	
	Nombre del distribuidor:	Centro de Distribución:	
	C.C.:	Observaciones:	
	Centro de Distribución:		
	Observaciones:		

*Handwritten notes on form:*  
 No Reside: BUCARAMANGA  
 Nombre del distribuidor: ELISEO CHIA ORTIZ  
 C.C.: 22-327-416  
 Centro de Distribución: Frontal  
 Observaciones: Compulsiva NO reclamada

Asunto: Notificación Providencia, rad. No. 1445-2015

En acatamiento a lo dispuesto por el artículo 565 del Estatuto Tributario, le **NOTIFICO** que mediante Auto No. 0222 del 22/Agosto/2017, la Oficina de Cobro Administrativo Coactivo del ICBF Regional Santander, aprobó la liquidación provisional del crédito y las costas generadas dentro del proceso arriba identificado, la cual se notificó por correo certificado el día 21 de julio de 2017, como consta en las pruebas documentales que obran dentro del expediente.

Le anexo copia de la citada Providencia, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno.

Cordialmente,

*Handwritten signature: DARIO MANTILLA*

**DARIO MANTILLA SANMIGUEL**  
Abogado Ejecutor – Grupo Jurídico  
Regional Santander

Anexo: Un (1) folio.

Aprobó: Darío Mantilla Sanmiguel-Abogado Ejecutor-Grupo Jurídico Regional Santander  
Revisó: Darío Mantilla Sanmiguel- Abogado Ejecutor-Grupo Jurídico Regional Santander  
Proyectó: Darío Mantilla Sanmiguel- Abogado Ejecutor-Grupo Jurídico Regional Santander

*Handwritten notes:*  
21.01 DIC 17  
Dario



República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Regional Santander  
Grupo Jurídico  
Cobro Administrativo Coactivo



AUTO No.0222  
(22 de Agosto de 2017)

DENOMINACIÓN DEL ACTO: AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO Y LAS COSTAS.  
RADICADO: PROCESO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO No. 1445-2015  
DEMANDADA: ELISEO CHIA ORTIZ  
C.C.: 5.748.309

EL ABOGADO EJECUTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL SANTANDER, En uso de las facultades conferidas por el art. 112 de la Ley 6ª del 30 de junio de 1.992, Decreto Reglamentario 2174 del 30 de Diciembre de 1.992, artículos 5º. Ley 1066 de 2006 y 836 del Estatuto Tributario, Resoluciones del ICBF Nos.384 del 11 de febrero de 2008, 003147 del 01 de Noviembre de 2012, y, en razón a que dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 1445/2015 adelantado en contra del señor ELISEO CHIA ORTIZ con C.C. 5.748.309, se notificó por correo certificado el día 21 de Julio de 2017 la liquidación provisional del crédito de fecha 20 de Enero de 2017, sin que el Demandado presentara objeciones a la misma; que una vez transcurrido el término de tres (3) días para objetarla, ha quedado en firme; que por lo anteriormente expuesto, este Despacho, **DISPONE:**  
1. **APROBAR** la liquidación del crédito de fecha 20 de Enero de 2017, efectuada dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 1445/2015 adelantado en contra del señor ELISEO CHIA ORTIZ con C.C. 5.748.309. 2.) **NOTIFICAR** la presente actuación administrativa por correo o personalmente al Demandado, a la luz de lo dispuesto por el artículo 565 del Estatuto Tributario, con la advertencia de que contra el mismo no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE  
(22 de Agosto de 2017)

DARIO MANTILLA SANMIGUEL  
Abogado Ejecutor – Grupo Jurídico  
Regional Santander

Santander